



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de marzo de 2021
Duración	Desde las 18:30 hasta las 19:45 horas
Lugar	Casa Consistorial
Presidida por	Marco Antonio Campos Sanchis
Secretario	José Sanmartín Torres

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Asistentes

- Ayuntamiento de Cifuentes
 - Marco Antonio Campos Sanchís
 - Teresa Sánchez Rey
- Ayuntamiento de Trillo
 - Juan José Pérez Gil
 - Francisco Moreno Muñoz
- EATIM de Gualda
 - Mariano Bravo Gregorio
- Ayuntamiento de Masegoso de Tajuña
 - Jesús Villaverde Sotodosos (se incorpora a las 18:50)
- EATIM de Gárgoles de Abajo
 - Sara Recuero Cuadrado
- Ayuntamiento de Henche
 - Ángel Cuesta Domínguez

- Ayuntamiento de Las Inviernas
 - José Luis Rodríguez Villaverde

No asistentes

- Ayuntamiento de Valderrebollo
 - M^a Carmen Martínez Mayoral (con excusa)
- EATIM de Moranchel
 - Rafael Martínez Agustín
- Ayuntamiento de Cifuentes
 - Alberto Gálvez Tomás
- Ayuntamiento de Solanillos del Extremo
 - Julio Santos Letón
- Ayuntamiento de Cogollor
 - Cesáreo Santos Alcalde
- Ayuntamiento de El Sotillo
 - Antonio José Ansotegui Pérez

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- votos en contra: 0
- abstenciones: Sara Recuero Cuadrado y Juan José Pérez Gil, por ausencia en el Pleno anterior.
- votos a favor: el resto.

Expediente 3/2021. Planificación Presupuestaria

Visto el expediente para aprobar el Plan presupuestario a medio plazo correspondiente al periodo 2022-2024, y los informes de Intervención y Secretaría que obran en el mismo, por Presidencia se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024 elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.

SEGUNDO. Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.

Tras debate, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

Expediente 7/2021. Licitación del servicio de recogida de RSU y fracción ligera

Por Presidencia se informa de la incoación del expediente 7/2021 para la licitación de la recogida de RSU, y tras debate, se aprueban las siguientes mejoras para incluirlas en el pliego de condiciones (tomando por base los pliegos

empleados en las adjudicaciones actualmente en vigor):

1. Unificar en un solo contrato la recogida de RSU y de la fracción ligera, manteniendo el papel con contrato diferenciado y previendo la posibilidad de incluir en el futuro la recogida de residuos orgánicos, en función de la normativa estatal que se apruebe al respecto.
2. Vistos los resultados de la limpieza de contenedores se deberá hacer constar que se proceda a su limpieza utilizando no solo agua, sino también detergentes y desinfectantes adecuados, con la siguiente frecuencia mensual (mínima) de limpieza:
 1. De enero a abril, 1 limpieza.
 2. Mayo y junio, 2 limpiezas.
 3. Junio a Septiembre, 3 limpiezas.
 4. Octubre, 2 limpiezas.
 5. Noviembre y diciembre, 1 limpieza.
 6. Es decir, 21 limpiezas anuales (mínimas).
3. Aumentar las recogidas mensuales, como de RSU (una más en cada núcleo de población en el periodo del 16/06 al 15/09) y de la fracción ligera tendrá una recogida mensual, salvo en el periodo del 16/06 al 15/09, en que habrá tres; para Cifuentes y Trillo se establecen dos al mes con carácter general, salvo en el periodo del 16/06 al 15/09 que habrá cuatro al mes. El representante de la EATIM de Gualda, Mariano Bravo Gregorio, señala que en Semana Santa y en Navidad se debería añadir una recogida extra para recoger todos los residuos antes de que empezaran las fiestas y evitar así acumulaciones indeseadas, asintiendo lo presente en este punto.
4. Establecer un precio de salida de 150.000 euros (IVA incluido) con una licitación mínima de 125.000 euros (IVA incluido), estableciendo como primer criterio de desempate el menor precio de las recogidas extras generales, y en caso de persistir el empate, el número de limpiezas de los contenedores. En la oferta se harán constar dos recogidas extras gratuitas para cada miembro (correspondientes a

dos festividades locales), así como el precio de las recogidas extras generales, particulares y para la recarga de la nuclear.

5. La Mesa de contratación estará formada por el Presidente de la Mancomunidad, el Secretario-Interventor de la misma, y un Secretario del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial, siendo el responsable del contrato del Presidente de la Mancomunidad.

Tras debate, este punto se acuerda por unanimidad.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de los Decretos de Presidencia

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

Información de Presidencia

- Para minimizar errores con los pagos de las cuotas de la Mancomunidad y facilitar la gestión de los mismos, se propone retornar a la facturación trimestral, como estaba inicialmente establecida, propuesta que es aceptada por asentimiento.
- Vista la favorable situación de tesorería, en vez de reducir los importes de las cuotas se propone mejorar el servicio de recogida de residuos, propuesta que es aceptada por asentimiento.
- Se recuerda una vez más la conveniencia de que se

indique a la Mancomunidad (mediante email o comunicación oficial) la necesidad de contenedores por aquellos miembros que aún no lo hayan comunicado.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

- El representante del Ayuntamiento de Trillo, Juan José Pérez Gil, indica que tanto Trillo como Cifuentes deberían usar un compactador de papel para facilitar el almacenamiento y las recogidas.
- El representante del Ayuntamiento de Masegoso, Jesús Villaverde Sotodosos, solicita que la Mancomunidad adquiriera una barredora para mejorar el servicio de limpieza de los pueblos.
- El representante del Ayuntamiento de Trillo, Francisco Moreno Muñoz, solicita que antes del próximo pleno, se envíe a los miembros la propuesta de pliegos PCA y PPT de la licitación, para proceder a su estudio antes de su aprobación definitiva.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE